

VISTO

La solicitud de aval académico para la actividad artística de la agrupación musical cordobesa "Rivera Santos" a realizarse durante el mes de agosto de 2019 en Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cumple con los requisitos de la OHCD N° 1/2014 para el otorgamiento de Avaes, Auspicios y Declaraciones de Interés de la Facultad de Artes.

Que Rivera Santos es una agrupación musical cordobesa integrada por cinco músicos con una actividad desde hace cinco años constante e ininterrumpida, habiendo realizado ya intercambios con ese país con un vasto programa de conciertos y clínicas sobre música folklórica argentina.

Que en sesión ordinaria del día 8 de abril de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico a la actividad artística de la agrupación musical cordobesa "Rivera Santos", a realizarse durante el mes de agosto de 2019 en Colombia.

ARTÍCULO 2º: El peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014, en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 0079


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba